



PERÚ

Ministerio de  
Justicia

Instituto Nacional  
Penitenciario

Oficina Regional Oriente Pucallpa-  
Recursos Humanos

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**  
**DECRETO LEGISLATIVO 1057 CAS N° 001-2018-INPE/23**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE: (01) PSICÓLOGO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUÁNUCO PROGRAMA CREO; Y (01) PSICÓLOGO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUCALLPA PROGRAMA CREO, DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.

**ENTIDAD CONVOCANTE**

**NOMBRE** : Oficina Regional Oriente Pucallpa del Instituto Nacional Penitenciario  
**RUC N°** : 20350916700  
**DOMICILIO LEGAL** : Jr. Wiracocha N° 261-263-Amarilis-Huánuco

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de Convocatoria.**

CONVOCAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE: (01) PSICÓLOGO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUÁNUCO PROGRAMA CREO; Y (01) PSICÓLOGO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUCALLPA PROGRAMA CREO DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Requerida por la Subdirección de Tratamiento de la Oficina Regional Oriente Pucallpa del Instituto Nacional Penitenciario.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

El Equipo de Recursos Humanos de la Entidad o quien haga sus veces será la encargada de realizar el proceso de contratación.

**4. Base Legal.**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución Presidencial N° 885-2011-INPE/P que aprueba la Directiva N° 009-2011-INPE/P “Lineamientos para Contratación de Servicios mediante el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el INPE”.
- d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

## II. REQUERIMIENTO PERSONAL CAS – OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA

Nº	REQUERIMIENTOS	SEDE REGIONAL	DEPENDENCIA				TOTAL
			E.P PUCALLPA	E.P PASCO	EAPP Y PDL PUCALLPA	E.P HUÁNUCO	
01	02 PSICÓLOGOS		01			01	02
<b>TOTAL</b>		-	<b>01</b>	-	-	<b>01</b>	<b>02</b>

### III DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE	PUNTAJE
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>	<b>60%</b>		
Este puntaje se adecuará según el Anexo 05-A, 05-B y 05-C de la Directiva 009-2011 INPE aprobado mediante R.P. 885-2011/P.			
a) Formación Profesional b) Capacitación y actualización en temas relacionados al cargo que postula. c) Capacitación en ofimática (Windows, Word, Excel, power point, acces). d) Experiencia laboral en el sector público. e) Experiencia laboral en otros sectores.			
Puntaje Total de la Evaluación Curricular			
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>		
Este puntaje se adecuará según el Anexo 05-A de la Directiva 009-2011 INPE aprobado mediante R.P. 885-2011/P.			
a) Conocimientos en los temas materia del cargo al que postula b) Vocación de servir y contribuir al Sistema Nacional Penitenciario desde la posición a contratar. c) Presentación personal, en términos de desenvolvimiento, expresión comunicacional asertiva, arreglo y cuidado personal.			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

El puntaje aprobatorio será de: 50 puntos

#### IV.- DOCUMENTACION A PRESENTAR.

Los postulantes al Concurso deberán de presentar los documentos dentro del plazo fijado en el aviso de convocatoria, lo siguiente:

- Solicitud de inscripción conforme al formato del Anexo N° 03.
- Currículum vitae documentado (copias simples).
- Declaración Jurada de someterse a las disposiciones de esta Directiva y de las que correspondan Anexo N° 04-A y 04-B
- Copia simple del documento nacional de identidad – DNI
- Certificado de no poseer antecedentes penales ni policiales. Declaración jurada (Original a la firma de contrato)



PERÚ

Ministerio de  
Justicia

Instituto Nacional  
Penitenciario

Oficina Regional Oriente Pucallpa-  
Recursos Humanos

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

- f) No se considerarán los documentos presentados con posterioridad al vencimiento del plazo de inscripción, ni se aceptará subsanación de documento alguno.

## V.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Cuando el Ministerio de Economía y Finanzas no autorice o deniegue la creación de registros en el APLICATIVO INFORMÁTICO DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO: AIRHSP
- d) Otras debidamente justificadas.

## VI.- DISPOSICIONES FINALES

- a) La Comisión coordinará las acciones necesarias para implementar sus funciones.
- b) Las discrepancias en la calificación que se susciten entre los miembros de la Comisión respecto a la evaluación curricular, se resolverán a través de la evaluación del tiempo de experiencia a partir de la Colegiatura del Profesional. En el caso que se hayan presentado solamente un profesional a la convocatoria y reúna los requisitos establecidos, la Comisión dará como ganador.
- c) Los documentos de los postulantes no seleccionados deberán ser recogidos en un plazo de **30 días** contados a partir de la publicación de resultados, caso contrario no hay opción a reclamo.
- d) Cualquier aspecto no previsto en el presente reglamento será resuelto por la Comisión.

Comité de Selección  
Oficina Regional Oriente Pucallpa INPE



PERÚ

Ministerio de  
JusticiaInstituto Nacional  
PenitenciarioOficina Regional Oriente Pucallpa-  
Recursos Humanos

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**CRONOGRAMA GENERAL PARA LA I CONVOCATORIA CAS  
2018 OROP-INPE.**

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	<b>Aprobación de la Convocatoria. Designación de Comité de Selección.</b>	14/03/2018	Dirección General Oficina Regional Oriente - Pucallpa
2	<b>Publicación del Proceso en la ventanilla única de Promoción de empleo. MINTRA.</b>	Del 15/03/2018 al 28/03/2018	Unidad de Recursos Humanos – Sede Central INPE
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	<b>Publicación de la Convocatoria en <a href="http://www.inpe.gob.pe">www.inpe.gob.pe</a></b>	Del 02/04/2018 al 06/04/2018	Equipo de Sistemas de Información - OROP
4	<b>Presentación del currículum vitae Documentada en la siguiente dirección: Jr. Wiracocha Nº 261- 263. (desde 08.15 a 16.15 horas)</b>	Del 09/04/2018	Mesa de Partes - Trámite Documentario OROP
<b>SELECCIÓN</b>			
5	<b>Evaluación de la Hoja de vida</b>	10/04/2018	Comité de Selección.
6	<b>Publicación de Resultado de la hoja de Vida en : <a href="http://www.inpe.gob.pe">www.inpe.gob.pe</a></b>	10/04/2018	Equipo de Sistemas de Información - OROP
7	<b>Entrevista: en la al siguiente dirección : Jr. Wiracocha Nº 261-263 Amarilis- Huánuco hora: 09:00 a.m</b>	11/04/2018	Comisión Responsable
8	<b>Publicación de Resultado final : <a href="http://ww.inpe.gob.pe">ww.inpe.gob.pe</a></b>	11/04/2018	Equipo de Sistemas de Información - OROP
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
9	<b>Suscripción de Contrato</b>	12/04/2018	Equipo de Recursos Humanos OROP
10	<b>Registro del Contrato</b>	12/04/2018	Equipo de Recursos Humanos OROP
11	<b>Inicio de labores</b>	13/04/2018	Oficina Regional Oriente Pucallpa



<b>PERÚ</b>	Ministerio de Justicia	Instituto Nacional Penitenciario	Oficina Regional Oriente Pucallpa-Recursos Humanos
-------------	------------------------	----------------------------------	--

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**ANEXO N° 03**

**SOLICITA:** Inscripción como postulante para el Contrato Administrativo de Servicios de:  
 .....  
 .....

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**

S.P.

Yo..... identificado con DNI N°....., RUC N°....., domiciliado en .....  
 ....., solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2018-INPE/23 al puesto de:..... Regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, para lo cual adjunto lo siguiente:

1. Currículo Vitae debidamente documentado (copias simples)
2. Declaración Jurada del Postulante (Anexos 04-A, 04-B y 09)
3. Copia Simple de mi documento nacional de identidad.

Huánuco, .... de ..... de 201...

.....  
 FIRMA

**OTROS DATOS IMPORTANTES:**

Teléfono (casa)..... (Celular).....

E-mail: .....



PERÚ

Ministerio de  
Justicia

Instituto Nacional  
Penitenciario

Oficina Regional Oriente Pucallpa-  
Recursos Humanos

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**ANEXO N° 04-A**

**DECLARACION JURADA**

El/la que suscribe .....  
identificado con DNI N.º ..... domiciliado en .....  
....., Distrito ....., Provincia ..... y  
Departamento ....., de estado civil ....., **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**BUENA SALUD**

Gozar de buen estado de salud mental y que no padezco de ninguna enfermedad infecto contagiosa

**LICENCIA / VACACIONES Y DOBLE PERCEPCION DEL ESTADO**

No contar con licencia con o sin goce de haber o en uso del descanso vacacional otorgado en razón del vínculo laboral existente con alguna Entidad del Estado y no percibir otro ingreso (remuneración, subvención o de cualquier otra índole) del Estado, salvo por función docente.

**ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES**

No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales

**DEUDOR ALIMENTARIOS MOROSOS (Ley N° 28970)**

- No adeudo cinco (05) cuotas sucesivas o no, por concepto de obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o en acuerdo conciliatorios con calidad de cosa juzgada.
- No adeudo cinco (05) pensiones alimenticias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdo conciliatorios extrajudiciales.

**INCOMPATIBILIDAD (Ley N° 27588)**

No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM

**SANCIONADO O INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE**

Que no me encuentre sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado; ni me encuentre al alcance de las prohibiciones e incompatibilidades; asimismo, no me encuentre comprendido en ninguna de las causales contempladas en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en normas legales o reglamentarias que determine mi imposibilidad de ser postor o contratista del Estado.

- No contar con proceso judicial vigente contra el INPE.

En ese sentido, no me encuentro bajo ninguna de las causales que impidan mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Declaro someterme a las disposiciones de la Directiva que regula el Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del INPE

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por la Ley N.º 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Huánuco, \_\_\_/\_\_\_/201\_\_

\_\_\_\_\_  
DNI.: \_\_\_\_\_



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**ANEXO N° 04-B**

**DECLARACION JURADA**

**DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO**

El/la que suscribe ..... , identificado con DNI N.º ..... con domicilio en ..... Distrito ..... Provincia ..... y Departamento ..... de estado civil ..... , **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**SI NO**

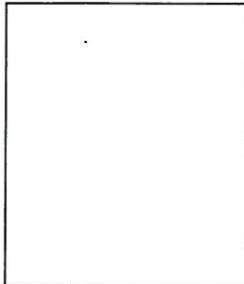
Vengo percibiendo ingresos del Estado Peruano bajo cualquier otra modalidad.

TIPO DE INGRESOS	MONTO S/.	ENTIDAD	MOTIVO
Pensión de Jubilación ONP 20530			
Pensión de Jubilación ONP 19990			
Remuneración			
Locación de Servicios(SNP, RHP)			
Otros			

Asimismo, declaro conocer que está prohibido percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado)

Declaro además que la falta de veracidad de lo manifestado dará a las sanciones conforme a lo dispuesto en la Normatividad vigente respecto al Código Penal y a la Ley 27444 de Simplificación Administrativa.

Huánuco ,.....



Huella Digital Índice Derecho

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos.....

DNI: .....



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**ANEXO Nº 09**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO**

Señores del Instituto Nacional Penitenciario:

Yo, ..... identificado (a) con DNI ..... N° ..... domiciliado en ..... Distrito ..... Provincia ..... y Departamento ....., de Estado civil ....., postulante al Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios Nº 001-2018-INPE/23, al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar de la Ley Nº27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y de lo dispuesto en los artículos 42º y 242º de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que no tengo ningún grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con los funcionarios de dirección y/o servidores del Instituto Nacional Penitenciario, que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección. Tampoco no tengo ningún grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de convivencia con personas procesadas y/o reclusas en los Establecimientos Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario

**EN CASO DE TENER PARIENTES:**

Declaro bajo juramento, que, en el Instituto Nacional Penitenciario, presta y/o prestó servicios la (s) persona (s) cuyos apellidos y nombres indico, con quien (es) me une el grado de parentesco o vínculo conyugal (o convivencia) señalado a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	OFICINA O DEPENDENCIA

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido a la Ley Nº 26771, Reglamento y modificatorias, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público. Que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a las acciones legales y penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Huánuco, ...../...../201.....

.....

DNI.: \_\_\_\_\_